

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

INFORME 55/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	12
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	16
3. RECOMENDACIONES	19
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	19

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de Aragón. El análisis de la Comunidad Autónoma de Aragón se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales de presupuestos para 2025, documento previo a la aprobación del proyecto que se encuentra en tramitación. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en las líneas y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP.,

aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

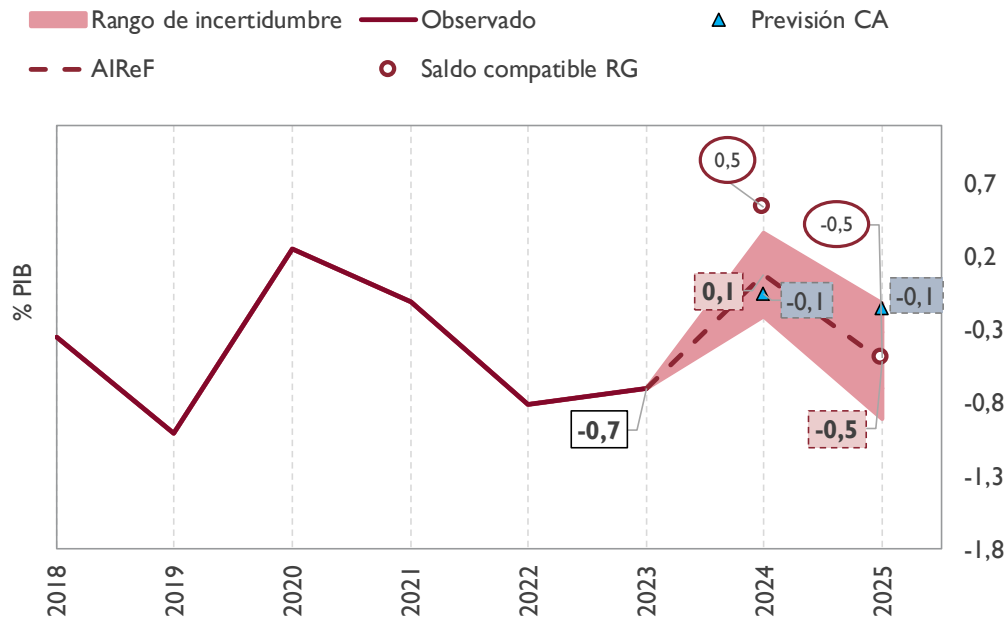
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Autónoma de Aragón empeoran dos décimas para 2024, estimando un superávit del 0,1% del PIB, frente al déficit del 0,1% del PIB previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de Aragón respecto a las contenidas en el informe de julio fundamentalmente por la revisión al alza de las previsiones de gastos derivada de la ejecución observada hasta la fecha. La comunidad, por su parte, mantiene sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, con una leve mejoría, elevando el nivel de ingresos y gastos en una cuantía similar. Las discrepancias con las estimaciones de la AIReF derivan del mayor nivel de gasto previsto por la comunidad.

Para 2025, la AIReF prevé que Aragón cierre con un déficit del 0,5% del PIB, mientras la comunidad estima un déficit del 0,1% del PIB. El saldo de la comunidad en 2025 empeorará seis décimas respecto al esperado en 2024, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Este empeoramiento se deriva fundamentalmente de la evolución negativa de los recursos del sistema de financiación autonómica al no replicarse la excepcional liquidación de 2022 del año anterior y registrarse el efecto de las rebajas fiscales adoptadas en años anteriores. Este factor determina un crecimiento de los recursos inferior al esperado en los empleos. La comunidad prevé el mantenimiento del saldo en 2025, bajo un nivel de gastos muy inferior al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

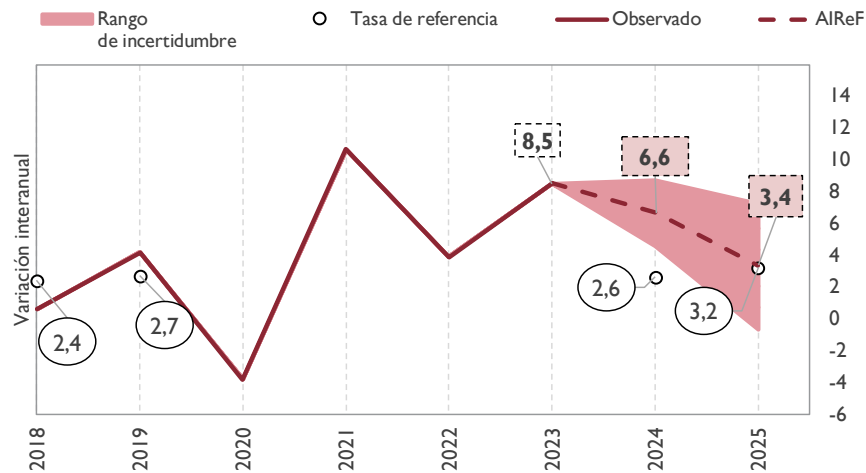
Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Aragón para 2024. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 6,6%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit cercano al 0,5% del PIB.

Para 2025, la AIReF estima en Aragón un crecimiento del gasto computable cercano a la tasa de referencia. El cumplimiento de la regla de gasto en 2025 estará muy influido por el registro de los gastos financiados por fondos europeos que se excluyen en el cómputo de la regla. La AIReF estima que en 2025 los gastos vinculados a fondos europeos aumentarán respecto a la cuantía registrada en 2024. La AIReF estima una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en 2025 del 3,4%, ligeramente por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%, y una variación del 2,7% del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad no ha facilitado una previsión detallada sobre el crecimiento del gasto computable.

El cumplimiento de la regla de gasto permitiría alcanzar un déficit del 0,5% del PIB en 2025. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto

supondría un crecimiento del 3,7% de los empleos sin PRTR que llevaría a un déficit del 0,5% en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ARAGÓN (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIRcF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIRcF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. ARAGÓN (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIRcF % var 24/23	Previsión AIRcF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	4,0	3,8
Gasto computable regla de gasto nacional	6,6	3,4
Gasto computable regla de gasto europea	6,5	2,7

Fuente: AIRcF

La AIRcF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), disminuirán un 1%, hasta el 13,4% del PIB. Esta variación se debe a la disminución del 2% de los recursos del sistema de financiación por la liquidación de 2023 y el efecto de las rebajas fiscales adoptadas en el IRPF en años anteriores. Se prevé, por otro lado, una caída del 1% de los ingresos tributarios en su conjunto, motivada fundamentalmente por la caída

esperada en el impuesto de sucesiones y donaciones (ISD) de un 16%, como consecuencia de las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad en este impuesto, y que no se compensa con el crecimiento esperado en otros tributos por la nueva imposición medioambiental. Frente a ello, se estima una evolución muy positiva de los ingresos derivados de fondos europeos y algo más moderada de los asociados a la producción.

Las medidas de ingresos adoptadas en años anteriores tendrán un impacto negativo en 2025. Las medidas de bonificación fiscal adoptadas por la comunidad en el IRPF y en el Impuesto sobre sucesiones y donaciones tendrán un efecto negativo en 2025, que se compensa en parte con la recaudación esperada de los nuevos impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos.

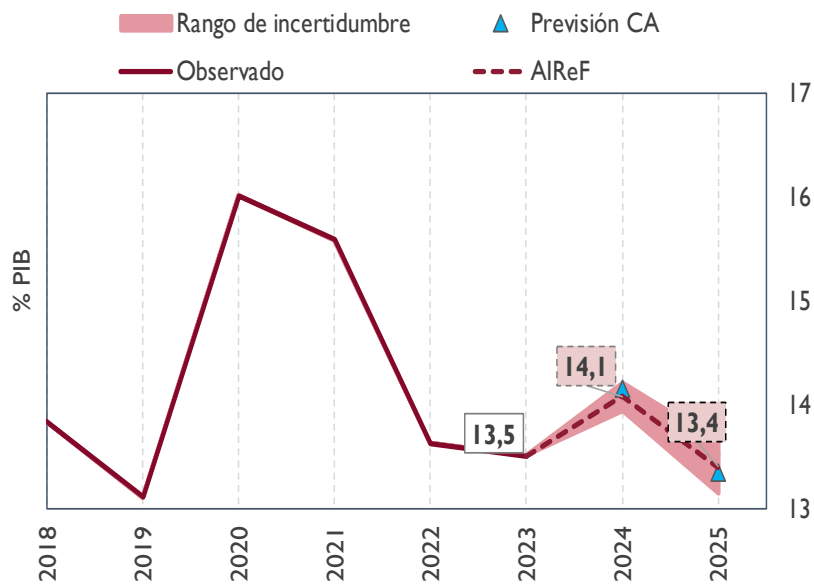
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. ARAGÓN (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Recursos netos sin PRTR	14,1	13,4	-1
SFA neto	10,6	10,0	-2
<i>EAC netas</i>	9,3	9,7	9
<i>Liquidación neta</i>	1,3	0,2	-80
ITPAJD	0,5	0,5	-1
ISD	0,3	0,2	-16
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	7
Otros recursos	2,3	2,3	5

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos similar al previsto por la AIReF. Las líneas fundamentales de la comunidad recogen los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025, una estimación más optimista que la prevista por la AIReF para los ingresos tributarios y más conservadora respecto a los fondos europeos, lo que sitúa su escenario de ingresos para 2025 en línea con el de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, alcanzando el 13,9% del PIB. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal llevará a un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un crecimiento del 4% en los gastos de funcionamiento y asociados a conciertos y farmacia, y del 3% en otros empleos corrientes. Estima que los gastos de capital ajenos al PRTR crecerán un 5% por la ejecución de proyectos financiados con otros fondos europeos.

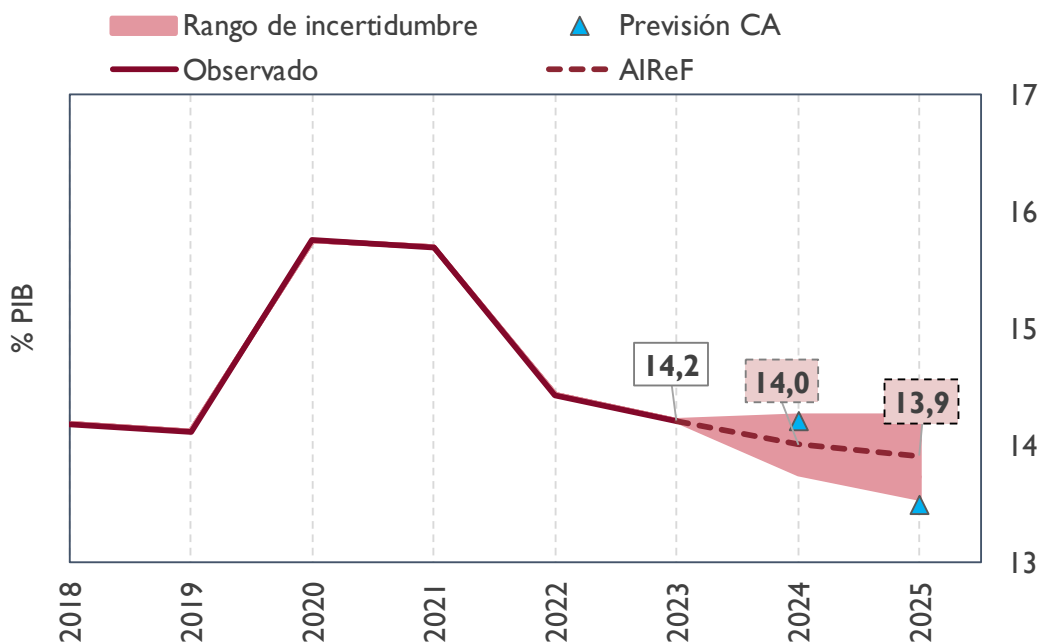
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. ARAGÓN (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIReF 2024 %PIB	Previsión AIReF 2025 %PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	14,0	13,9	4
Sanidad	5,8	5,8	4
Educación	3,4	3,4	3
Otros gastos	4,8	4,7	4

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento inferior de los gastos al previsto por la AIReF, que supondría una caída de los empleos no financieros sobre el nivel estimado de 2024. Ello sitúa el escenario de empleos de la comunidad por debajo del de la AIReF para 2025, a pesar de partir de un nivel superior para 2024.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Aragón alcancen en 2024 y 2025 el 0,3% y 0,4% del PIB, respectivamente, por debajo de las previsiones autonómicas. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,3% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,4% del PIB. Para 2025, la AIReF estima que los fondos alcanzarán el 0,4% del PIB regional, tres décimas menos de lo recogido por la comunidad en sus líneas fundamentales de presupuesto.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIRcF estima que, en un escenario de políticas constantes, la Comunidad Autónoma de Aragón alcanzará en 2029 un déficit del 0,3% del PIB. Como ya se apuntó en anteriores informes, a partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación y, en el caso de Aragón, computarse el impacto de las rebajas fiscales adoptadas. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad hasta 2027 consideran una senda más positiva en la que se alcanzaría un déficit del 0,1% del PIB en 2025 y el equilibrio en 2026 manteniéndose en 2027.

La AIRcF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 13,5% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 13,8% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIRcF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIRcF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que a partir de 2025 se mantenga el peso del gasto en intereses y aumente progresivamente el de los gastos de capital por la ejecución de las inversiones financiadas por los programas operativos 2021-2027 de la UE. La AIRcF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 2,9% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIRcF estima que

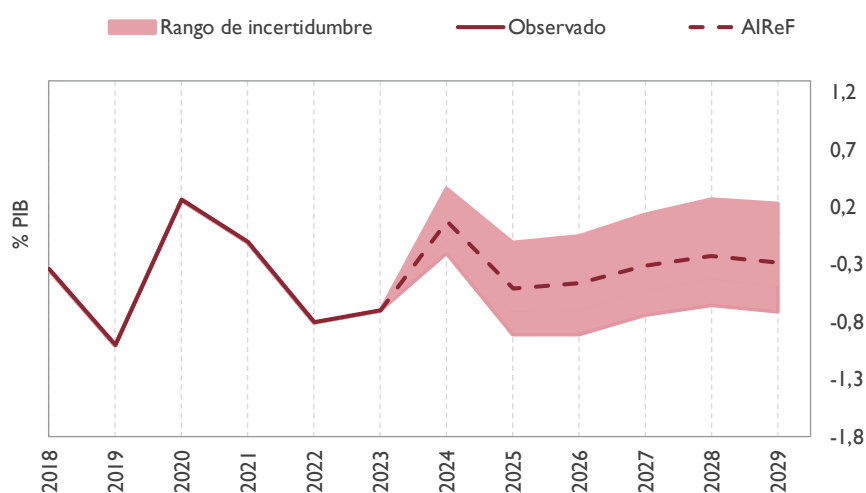
en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Aragón en tasas anuales entre el 2,6y 3,3%, alcanzando un promedio del 2,9% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. ARAGÓN (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	Previsión AIREF 2026 %PIB	Previsión AIREF 2027 %PIB	Previsión AIREF 2028 %PIB	Previsión AIREF 2029 %PIB
Recursos netos sin PRTR	13,5	14,1	13,4	13,4	13,4	13,5	13,5
SFA neto	9,6	10,6	10,0	10,0	10,1	10,2	10,2
<i>EAC netas</i>	9,2	9,3	9,7	9,7	9,8	9,8	9,8
<i>Liquidación neta</i>	0,4	1,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4
ITPAJD	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ISD	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros recursos	2,7	2,3	2,3	2,3	2,2	2,2	2,2
Empleos netos sin PRTR	14,2	14,0	13,9	13,8	13,8	13,7	13,8
Consumos intermedios	2,3	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
Remuneración asalariados	7,1	6,9	6,8	6,7	6,7	6,7	6,6
Transf sociales en especie	1,9	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
Intereses	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros empleos corrientes	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9
Empleos capital	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Cap/nec financiación	-0,7	0,1	-0,5	-0,5	-0,3	-0,2	-0,3

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. ARAGÓN (% PIB)



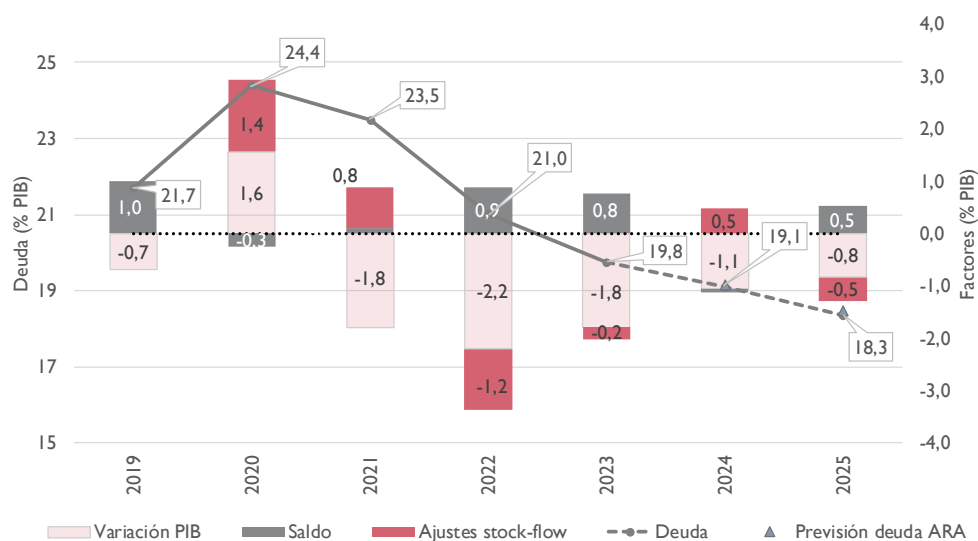
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón se situará al cierre de 2025 en torno al 18,3% del PIB. Partiendo de un 19,8% en 2023, la ratio mejorará en torno a un punto y medio en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB)

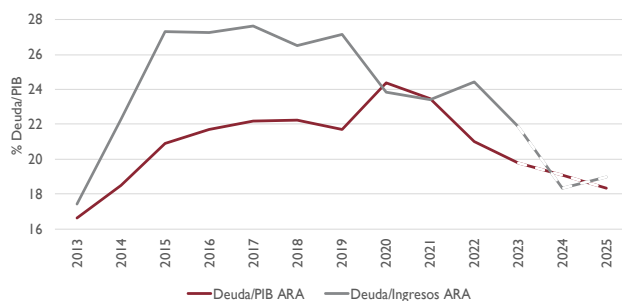


Fuente: Banco de España, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-25 coinciden en lo esencial con las de la AIReF.

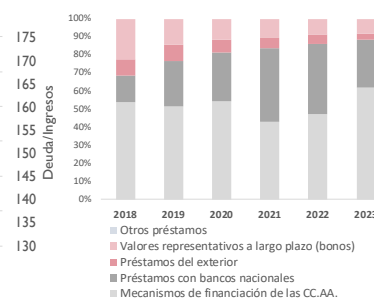
La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes¹ registrará en 2024 un notable descenso, incrementándose ligeramente en 2025. En 2024 la deuda sobre ingresos desciende debido fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación autonómica. En 2025, la ratio de deuda sobre ingresos se incrementará ligeramente como consecuencia de la evolución de los ingresos.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. ARAGÓN (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi dos tercios de la deuda total de la Comunidad Autónoma de Aragón. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 62% de la deuda de la comunidad. La comunidad redujo su dependencia de los mecanismos de financiación entre 2019 y 2021 para volver a incrementarla desde entonces. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, se incrementa el peso de los mecanismos extraordinarios hasta el 68%.

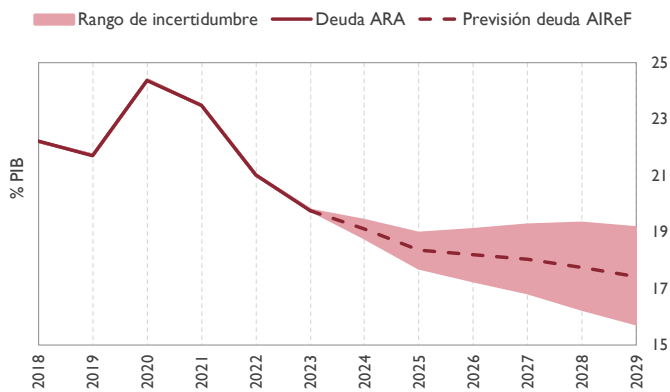
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. Hasta 2029 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio de deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio

¹ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

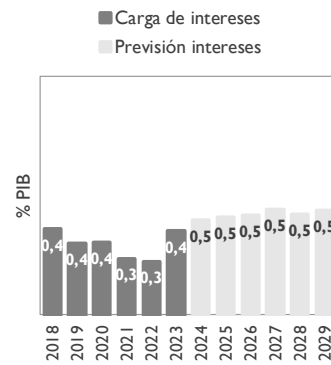
en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Pese a esta senda decreciente, no se espera que la deuda de la comunidad alcance el nivel de referencia del 13% en 2029. Se prevé que el peso en la carga de intereses mantenga una tendencia constante en el PIB regional en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE ARAGÓN EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de Aragón -*vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo*- como al Ministerio de Hacienda -*activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Aragón*-.

La comunidad manifestó su intención de seguir la recomendación, señalando que para reforzar el control del gasto, mediante Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se creó una Unidad de Control del Gasto para la realización de trabajos de análisis del gasto sanitario y del gasto educativo, manteniéndose reuniones, con una periodicidad al menos mensual con las unidades de gestión del gasto y junto con el Servicio de Presupuestos y con los Servicios de Contabilidad de la Intervención General.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que “*de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas*”.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma de Aragón. La actualización de las entregas a cuenta y la liquidación definitiva de 2022 que menciona el Ministerio de Hacienda en su respuesta son elementos ya incorporados en las previsiones de la AIReF de informes previos, por lo que no mejoran la previsión del saldo ni de evolución del gasto computable a efectos de la regla de gasto de la comunidad. En definitiva, no mitigan el riesgo apreciado.

La AIReF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad Autónoma de Aragón anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez